

Enero 11 de 2022

Doctora

GLORIA STELLA LOPEZ

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura

E. S. D.

Cordial y respetuoso saludo.

Por la presente reiteramos las peticiones elevadas **el 3 y 8 de septiembre pasado** y ratificada en el mes de octubre anterior en el sentido de revisar los alcances del acuerdo **ACUERDO PCSJA21-11840** con relación al incremento del trabajo presencial, haciéndose hoy necesario revisar el desarrollo del mismo y **los ajustes** que reclama la nueva situación nacional de salud pública después de vacancia judicial.

Para nadie es un secreto que en el mundo entero continúan avanzando los casos de contagios y muertes con ocasión del COVID 19 y sus múltiples variantes, siendo polémicos los alcances de la variante **ómicron, como lo señala el reciente informe de la OMS**, siendo más contagiosa que las anteriores, evidenciándose 9,5 millones de nuevos contagios por covid-19, cifra record que aumentó un 71 % respecto a las semanas anteriores, incrementando el 4º pico de pandemia global. Ello se complica en muchas ciudades mas a partir de las festividades decembrinas como han reportado alcaldes y gobernadores.

Ante este panorama Alcaldes como el de Cali y Gobernadoras como la del Valle, alertaron por el incremento de casos de contagios y ocupaciones de las UCI y pidieron al gobierno central extremar medidas, incluso prolongar el retorno a presencialidad en los centros educativos. Dicha autorización fue negada por el Minsalud, al tiempo que él mismo en los medios de comunicación salió a alertar sobre el incremento en la gravedad de los casos, en particular frente a OMICRON, que tiene una capacidad de contagio supremamente grande y hoy es la variante dominante en Colombia (ver reportes en <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/omicron-tiene-una-capacidad-de-contagio-supremamente-grande-Minsalud.aspx> y sus entrevistas en bluradio <https://www.bluradio.com/salud/omicron-ya-es-la-variante-dominante-en-colombia-ministerio-de-salud> y otros medios.

Ante el reinicio de actividades laborales hoy hemos tenido reportes de muchas ciudades con relación a la delicada situación de salud en las mismas y en especial en varias sedes judiciales donde laboran juzgados penales de control de garantías que siguieron laborando en vacancia, así como varios juzgados y centros de servicios de ejecución de penas.

Ante esos hechos la Gobernación de Antioquia redujo el aforo al 20% mientras la Gobernadora del Valle alertó sobre el alto incremento de contagios, hospitalizaciones (incluso un 30% de personas vacunadas) y ocupación de camas UCI al 70%.

Por su parte la Fiscalía General libro comunicación a todos los municipios del país que esta semana **no se retornará a la presencialidad en las sedes** por quienes estaban en vacaciones sino que harán su trabajo desde casa, haciendo seguimiento semanal a las actividades que a diario se desarrollen, solo irán a las oficinas para atender **actos urgentes** y por el tiempo necesario para evacuar dicha urgencia, evitando así contribuir al contagio de usuarios, familiares y servidores judiciales.

En Cali tuvimos el reporte del compañero DIEGO ACHINTE representante en el COPASS NACIONAL y vicepresidente de ASONAL JUDICIAL S.I. CALI, de 12 casos positivos del centro de servicios de ejecución de penas y 2 jueces de la misma especialidad (en dos casos sus familiares fueron contagiados también). El compañero ACHINTE viene comunicando esta situación desde el 26 de diciembre pasado estos casos ante el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSEJO SECCIONAL y nos anuncia que no ha habido respuesta alguna.

En septiembre y octubre del año pasado tuvimos reuniones con usted en este sentido acordando una reunión de seguimiento para la **última semana de octubre** la cual no se pudo realizar, lo que reiteramos en el evento de digitalización de **noviembre 29 y 30**. Ahora estimamos urgente **reunirnos esta semana con usted** para retomar el tema y exponerle en detalle nuestras recientes preocupaciones y posibles salidas ante ello, lo cual incluye el tiempo necesario para garantizar la conectividad suficiente en todas las sedes judiciales para poder normalizar gradualmente la presencialidad en las mismas.

Por el momento, mientras efectuamos dicha reunión solicitamos respetuosamente emular la acertada y preventiva medida de la Fiscalía a nivel nacional o la de la Gobernación de Antioquia con la **reducción significativa del aforo por sedes y el incremento de medidas para una real alternancia, distanciamiento y prevalencia** del trabajo virtual desde casa.

Fraternalmente,



JOSE FREDDY RESTREPO GARCIA - Presidente Nacional